MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Radicado No. 314/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-DIFAB-CELIC- 29-10

Ciudad y fecha: Bogotá D.C., 08 de febrero de 2023

Señor
MY. RONALD FERNANDO DIAZ BERMEO
Gerente de Proyecto
Proceso de Mínima Cuantía No. MC **054-CELIC-2023**

ASUNTO: Evaluación Jurídica, técnica y económica de las ofertas del proceso de Mínima Cuantía No. MC 054-CELIC-2023 cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL DE LA VIGENCIA 2023".**

Con toda atención y el debido respeto, se envían las correspondientes evaluaciones a las ofertas presentadas por las siguientes empresas, así:

Offer Reference	Company	Qualification	Delivered	Offer
MC054-CELIC-2023-GTD	GTD	Under analysis	2/6/2023 6:38 PM	12.000.000 COP

No.	Nombre de Empresa	Fecha y Hora presentación	Valor Ofertado
1	GLOBALTEK DEVELOPMENT	2/6/2023 6:38 PM	12.000.000,00 COP

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal: "*6º. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia (...)*", los pliegos de condiciones son la ley que rige el proceso de selección de los contratistas, los comités evaluadores se basó su evaluación estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, Decreto 1860 de 2021, lo regulado por la resolución No 4223 de 2022 del Ministerio de Defensa así como las políticas de contratación emanadas del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a sus unidades ejecutoras.

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total ofertado de los servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Se realizará la Evaluación Económica por parte del Comité Económico Evaluador quien verificará que la oferta se ajuste a los precios y cantidades exigidas e informará de la oferta habilitada con el menor precio ofertado de conformidad con el Decreto 1860 de 2021.

El comité económico evaluador, de acuerdo con la invitación pública del proceso de mínima cuantía No.054-CELIC-2023 numeral **2.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA** se indica literalmente que se efectuará una verificación financiera y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos.

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

El comité económico evaluador procede a evaluar la oferta de menor precio correspondiente a la empresa GLOBALTEK DEVELOPMENT S.A.S con NIT. 900.442.893-1 representada por el señor Víctor Miguel Patiño Moreno con CC.79.334.418, así:

NUMERO DE FACTURAS MENSUALES		PRECIO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTA ECONOMICA
		PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	300	$ 690,00	$ 652,00
301	500	$ 621,00	$ 608,00
501	1000	$ 552,00	$ 542,00
1001	2000	$ 414,00	$ 405,00
2001	4500	$ 276,00	$ 270,00
4501	8000	$ 207,00	$ 200,00
8001	12000	$ 138,00	$ 31,00
12001	15000	$ 110,40	$ 108,00
15001	20000	$ 82,80	$ 79,00

Los precios ofertados no superan ningún precio de referencia

EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	2.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9	**Certificado de Identificación Tributaria RUT:** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN – EJC – LICEOS DEL EJERCITO, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.	X	
	Certificación Bancaria, Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los TREINTA (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.	X	
	Formulario Beneficiario Cuenta SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria	X	

El comité económico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación mínima cuantía No.054-CELIC-2023 **DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA,** certifica que la oferta de la empresa GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9 representada por el señor Víctor Miguel Patiño Moreno con CC.79.334.418, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos de carácter financiero y económico requeridos.

2. EVALUACIÓN JURIDICA

El comité jurídico evaluador procede a evaluar la oferta de la empresa GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9 representada por el señor Víctor Miguel Patiño Moreno con CC.79.334.418, así:

OFERENTE	REQUISITOS 2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9	Carta de presentación de la Propuesta- Formulario 1	X		
	-Diligenciamiento	X		
	-Firma del representante	X		
	Certificado de Existencia y Representación legal	X		
	-Fecha de expedición (No mayor a 30 días hábiles	X		
	-Objeto Social:	X		
	Verificación Antecedentes judiciales	X		
	Cumplimiento de aportes parafiscales	X		
	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloria	X		
	Certificación Antecedentes Disciplinarios	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
	FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD	X		
	FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO			
	Verificación del registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional (RNMC).	X		
	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente ampliada al 150%	X		

El comité jurídico evaluador de acuerdo a lo estipulado en la invitación mínima cuantía No.054-CELIC-2023 **DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN,** certifica que la oferta de la empresa GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9 representada por el señor Víctor Miguel Patiño Moreno con CC.79.334.418, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos de carácter jurídicos requeridos

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité técnico evaluador procede a evaluar la oferta de la empresa GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9, así:

OFERENTE	REQUISITOS 2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	X		
	NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO No.2	X		No anexo aprobación vigente de la DIAN como PROVEEDOR TECNOLOGICO autorizado para emitir facturas, en con secuencia el comité procedió a verificar listado de la DIAN de proveedores electrónicos autorizados donde se evidencia el cumplimiento del requisito (Ley 019/2012 Anti-trámites)

El comité técnico evaluador de acuerdo con lo estipulado en la invitación mínima cuantía No.054-CELIC-2023 numeral **DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN,** certifica que la oferta de la empresa GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos de carácter técnicos requeridos.

CONSOLIDADO

NO.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESUMEN
1	GLOBALTEK DEVELOPMENT con NIT. 900.133.732-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CT. VICTOR DAVID MARTINEZ TURAN
Comité Evaluador Técnico

PS. YENNY MARITZA LARA
Comité Evaluador Económico

PS. CESAR AUGUSTO CORTES
Comité Evaluador Jurídico